

**AVISO DE CONVOCATORIA
PROCESO DE LICITACION PÚBLICA No. MSAP-LP-005-2026**

El MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, de conformidad con lo consagrado en Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, se permite convocar a los interesados a participar al Proceso de LICITACION PUBLICA No. MSAP-LP-004-2026.

1. NOMBRE, DATOS Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD:

Entidad: MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO (Departamento de Sucre).
Dependencia: secretaria de Planeación
Dirección: cra 7 no 06 - 08
e-mail: contratacion@sanantoniodepalmito-sucre.gov.co

2. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR:

El Municipio de San Antonio de Palmito está interesado en **“PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE”**.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA ESCOGENCIA DEL CONTRATISTA:

Licitación Pública, en consideración al valor del contrato a celebrar, de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y específicamente lo establecido en el artículo 2 numeral 1 y al Decreto 1082 de 2015.

4. PLAZO ESTIMADO:

TRES (03) MESES, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del contrato.

5. LA FECHA LÍMITE PARA PRESENTAR OFERTAS Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA:

El plazo aproximado para presentar las ofertas será el indicado en el Anexo no 02 “Cronología del Proceso” incluido en el Pliego de Condiciones Definitivo y en el Acto Administrativo de Apertura del presente proceso de selección.

Las ofertas deberán ser presentadas en las condiciones, plazos y con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y serán evaluadas únicamente las recepcionadas en la secretaria de Planeación, de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Palmito, ubicada en Carrera 7 no 06 – 08, Plaza Principal en la cabecera del San Antonio de Palmito (Sucre).

Elaborado por:
Revisado por:

Edificio Palacio Municipal, Kra. 7 N°. 06-08 • Teléfono: 249 79 00 • Código Postal 706030
www.sanantoniodepalmito-sucre.gov.co
E-mail: alcaldia@sanantoniodepalmito-sucre.gov.co • contactenos@sanantoniodepalmito-sucre.gov.co

La forma de presentación será la indicada en los capítulos 2 y 3 del proyecto de pliego de condiciones.

6. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

El Municipio de San Antonio de Palmito (Sucre) cuenta con disponibilidad presupuestal. El valor estimado de la contratación es de **MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO SEISCIENTOS ONCE MIL PESOS (\$1.157.488.611,00 M/TE)**, Así:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato	Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS TRAMO 2 DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO, DEPARTAMENTO DE SUCRE	TRES (03) MESES	\$1.157.488.611,00	zona urbana del municipio de San Antonio de Palmito

En dichos valores se incluyen los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el estudio del sector y las necesidades aproximadas de la entidad. El Presupuesto Oficial para la presente contratación se encuentra respaldado en el certificado de disponibilidad presupuestal anexo al presente aviso.

7. INDICACIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

El MUNICIPIO para el presente proceso de Licitación está obligado por los siguientes acuerdos comerciales: Triángulo Norte (Guatemala).

Adicionalmente se debe tener en cuenta la Decisión 439 de 1998 de la secretaria de la Comunidad Andina de Naciones – CAN.

En consecuencia, las ofertas presentadas por proponentes extranjeros de países con los cuales Colombia tiene Acuerdos Comerciales que cubren el presente proceso de contratación serán tratadas como ofertas de nacionales colombianos.

De igual manera, teniendo en cuenta los acuerdos aplicables se debe establecer un plazo no inferior a 30 días entre la publicación del aviso de convocatoria y el cierre del

Elaborado por:
Revisado por:

Edificio Palacio Municipal, Kra. 7 N°. 06-08 • Teléfono: 249 79 00 • Código Postal 706030
www.sanantoniodepalmito-sucre.gov.co
E-mail: alcaldia@sanantoniodepalmito-sucre.gov.co • contactenos@sanantoniodepalmito-sucre.gov.co



proceso, de conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación M – MACPC – 12 publicado por Colombia Compra Eficiente.

8. MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MYPIME:

Por la cuantía del proceso este no se limitará a Mipyme.

9. ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad estatal debe determinar la oferta más favorable teniendo en cuenta las normas aplicables en cada modalidad de selección.

Para la presente modalidad de selección (Licitación Pública), se determinará cual es la oferta más favorable para la entidad teniendo en cuenta la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes.

También deberá tenerse en cuenta el artículo 5° (de la selección objetiva), numerales 1, y 2 de la ley 1150 de 2007. Adicionalmente, se verificarán los requisitos habilitantes de capacidad técnica, jurídica y financiera. Los requisitos habilitantes se encuentran definidos en el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso de selección.

10. INDICAR SI EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN:

Por la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso.

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

VER ANEXO 2. CRONOGRAMA.

Las fechas establecidas en el presente Cronograma del Proceso, son estimadas y su definición se realizará en el momento de expedir el Acto Administrativo de Apertura del Proceso de Selección y la publicación del Pliego de Condiciones Definitivo.

12. LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

Los documentos del proceso se pueden consultar en la carpeta del proceso, en la secretaria de planeación, oficina de OCAD, de la Alcaldía Municipal de San Antonio de Palmito ubicada en Carrera 7 no 06 - 08, Plaza Principal en la cabecera del Municipio de San Antonio de Palmito (Sucre).

Elaborado por:
Revisado por:



Adicionalmente, el interesado en participar podrá solicitar por escrito al correo electrónico: contratacion@sanantoniodepalmito-sucre.gov.co, cualquier información relacionada con el proceso.

Se puede realizar la consulta de la documentación y actos del presente proceso de selección en el SECOP.

13. VEEDURIAS:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, se CONVOCA a todas las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, haciendo si lo consideran pertinente, recomendaciones escritas y oportunas a la entidad, a efectos de buscar la eficiencia institucional y la transparencia en los procesos administrativos.

Para constancia se firma a los VEINTIDOS (22) días del mes de septiembre de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

LUIS CAMILO PEREZ CONDE

ALCALDE MUNICIPAL

MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DE PALMITO – SUCRE

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ - REVISÓ	YENNESSY ARROYO CASTRO	Asesor Externo	
Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustados a las normas legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.			

Elaborado por:
Revisado por: